



En Memoria de Jose Schlosser y Eva Schlosser (Q.E.P.D.)

Selección de texto realizada para la "Cadena Fraternal", Página editada con los auspicios de la
Respetable Logia Simbólica "La Fraternidad n°62" de Tel Aviv, Israel
WWW.CADENAFRATERNAL.COM

Plancha 1285

A:L:G:D:G:A:D:U:
S:F:U:

LA MASONERÍA OPERATIVA

La masonería operativa comprende aquel período que transcurre en la edad media, desde aproximadamente el año 1200 y el año 1600 de la era cristiana.

Los masones de este período conformaban los antiguos gremios de constructores de las catedrales de Europa. Este período se caracteriza por la ausencia de un corpus teórico por parte de la masonería basado en la simbología de las herramientas de la construcción, por el contrario, los masones tenían estaban inspirados por Dios en la construcción de las catedrales a través de la geometría sagrada.

La geometría sagrada extraía de patrones basados en la fe y la naturaleza, elementos que posteriormente serían trasladados a las catedrales, de ahí que las columnas de los templos emularan a los árboles, el techo, a la bóveda celeste, y los rosetones, la entrada de la luz, bien sean como representación del Sol y con presencia de la Luna.

Esto es extraído primeramente del relato de la creación de Bereshit (Génesis). El término Logia proviene del sánscrito y denota al Universo¹.

Durante el período de la masonería operativa, el masón se caracteriza por ser un hombre creyente en la existencia de un Único Principio Creador, es decir, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob-Israel, si bien es cierto, esta cualidad perdura hasta nuestros días, hay excepciones debido a la libertad de culto y a la libertad de pensamiento, salvo las excepciones establecidas legalmente, toda vez que no contravengan el orden público y las buenas costumbres.

Igualmente, la regulación de las Logias en este período se encuentra delimitada a través de los Antiguos Deberes (Old Charges) también

denominados Constituciones Góticas, entre los cuales se encuentran la Constitución de York (926); la Carta de Bolonia (1248); el Manuscrito Regius (1390); el Manuscrito Cook (1410); las Constituciones de los masones de Estrasburgo (1459); los Estatutos de Ratisbona (1459); el Manuscrito Grand Lodge No 1 (1583); los Estatutos de Schaw (1598); el Manuscrito Iñigo Jones (1607); el Reglamento de 1663 y los Manuscritos de Edimburgo (1696). Cabe destacar que posteriormente se realizaron más regulaciones, pero estas corresponden al período de transición entre la masonería operativa a la teórica.

En suma, el masón era un hombre agremiado como constructor, el cual no pertenecía a la realeza, la nobleza o el clero, pero tampoco era siervo de aquellos, sino que, sin ser de condición pudiente era un hombre libre, debido a que su oficio le brindaba pasaje franco por todas las fronteras de Europa a fin de levantar las catedrales que hoy se conocen.

JGAV Gr.: 30o